



USAID | EL SALVADOR

FROM THE AMERICAN PEOPLE

Enmienda No. 3 al Aviso de Oportunidad de Financiamiento (AOF) No. APS-519-16-000002

1. Si realizamos socios con otras entidades que no tienen personería jurídica en que calidad deberán entrar al proyecto? Y pueden o deben registrarse en DUNS y SAM?

Respuesta: La relación contractual entre las entidades asociadas debe ser de tal forma que garantice la inversión que se canalizaría a través de dichos socios. Por lo tanto, la entidad “primaria” que será responsable ante USAID contractualmente deberá demostrar cómo garantiza dichas asociaciones.

2. En el Área Programática No. 3 existe 2 prioridades específicas, nuestra propuesta debe abordar las dos o puede centrarse sólo en una?

Respuesta: La propuesta puede abordar uno o las dos prioridades.

3. Si uno de nuestros socios ya se encuentra ejecutando un proyecto con sus fondos, puede presentarse como parte de esta convocatoria?

Respuesta: Si.

4. Respecto a la contrapartida: debe ser en efectivo? Y depositada en cuenta del proyecto al iniciar este? Si puede ser en especie podemos designar valores al equipo que se utiliza? Vehículo? Técnicos (no pagados en este proyecto)?

Respuesta: La contrapartida puede ser en efectivo o en especies. Al momento de presentar el concepto del proyecto no se necesita hacer un depósito o designar valores individuales, sino una descripción general de las aportaciones de contrapartida. Si el concepto de proyecto resulta ganador, la solicitud completa debe describir el método de cálculo y el valor de la contrapartida en especies y describir cómo se planea la inversión en efectivo, dando evidencias de dicha contribución.

5. La propuesta se debe enviar en inglés?

Respuesta: El concepto del proyecto puede enviarse en Español. Sin embargo, si el concepto del proyecto resultara ganador, la solicitud completa debe enviarse en Inglés.

6. Como podemos acceder al apoyo que ustedes dan para llenar el DUM y SAM?

Respuesta: Existen tutoriales en línea que pueden utilizar. Anexamos una presentación para su información.

7. Para la presentación de propuesta de este eje programático se considerarán únicamente los 50 municipios priorizados que contempla el "Plan de El Salvador Seguro" o pueden considerarse otros municipios adicionales.

Respuesta: Se considerarán únicamente los 50 municipios priorizados que contempla el Plan El Salvador Seguro.

8. La inscripción al sistema SAM debe realizarse previo a la presentación del concepto de proyecto, como parte de los requisitos de elegibilidad de la entidad que participe con la misma? O puede realizarse hasta el momento de la aprobación?

Respuesta: Recomendamos iniciar el proceso de inscripción en SAM lo más pronto posible, ya que el proceso podría tomar algún tiempo. La inscripción debe estar hecha antes de cualquier adjudicación.

Las organizaciones deben considerar los beneficios de tener un registro actualizado en dicho sitio web para futuras transacciones con el Gobierno de Estados Unidos.

9. En referencia al aviso de oportunidad financiera número APS-519-16-000002, al cual aplicaremos, quisiera hacerles una consulta. Quisiéramos saber el número total de páginas a presentar, ya que en el anexo 1A y 1B, se menciona que el presupuesto no es parte del total de las 5 paginas; no obstante, en la página 13, apartado Conceptos del Proyectos dice "No deberá exceder cinco páginas, incluyendo portada y resumen de presupuesto"

Respuesta: El numero de paginas a presentar consiste en:

- No mas de 5 paginas para el Anexo 1A (concepto del proyecto)
- Una página para el Anexo 1B (presupuesto)

Haciendo un total de seis paginas.

10. La Sección E "INFORMACIÓN DE REVISIÓN DE SOLICITUDES" específicamente el criterio de Viabilidad Técnica ha sido sustituido para que se lea de la siguiente manera:

· **Viabilidad técnica:** El concepto de proyecto describe objetivos bien definidos y alcanzables que demuestran cómo la(s) idea(s) propuesta(s) tendrá(n) éxito. El entorno propicio y la combinación propuesta de los activos asociados, los recursos y la experiencia demuestran cómo se va a producir un impacto significativo en una o más de las áreas programáticas

mencionadas en la Sección A. El enfoque técnico debe demostrar que es viable. Además, la participación de los socios y/o beneficiarios locales debe ser clara.